Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 058/2021 de fecha 02 de julio de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 058-012/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 52/2021 "ADQUISICIÓN DE SETS DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 1411/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 01 de julio de 2021, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 201/2021, de fecha 28 de junio de 2021, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 52/2021 "ADQUISICIÓN DE SETS DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 10 de noviembre de 2020, identificado como Expediente MEM-0262-2020-000039, la Sección Administración de Equipos e Insumos a través de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE SETS DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 497/2021, de fecha 26 de abril de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE SETS DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 392662;

Que, por Memorando C.A. 5000013993, de fecha 29 de abril de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto N° 358 "ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO – QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIOS", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 4.860.040.000.- (Guaraníes cuatro mil ochocientos sesenta millones cuarenta mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1342/2021, de fecha 29 de abril de 2021. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual, por un monto total a contratar de G. 29.160.240.000.- (Guaraníes veinte y nueve mil ciento

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística

2021-07-06 12:50:17.503187

sesenta millones doscientos cuarenta mil), cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 043-014/2021, de fecha 07 de mayo de 2021, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 52/2021 "ADQUISICIÓN DE SETS DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G. A. L. D.O.P. N° 389/21 de fecha 11 de mayo de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 52/2021 "ADQUISICIÓN DE SETS DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL IPS";

Que en fechas 11, 12 y 13 de mayo de 2021, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Vitual SBE ID Nº 392662, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:26 horas, del día 24 de junio 2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 392662 - Licitación Pública Nacional - SBE Nº 52/2021 "ADQUISICIÓN DE SETS DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL IPS", arrojando al único proveedor participante:

1. INFOTEC S.A. RUC Nº 80021897-3;

Que, según Acta de Apertura de fecha, 28 de junio de 2021, se dio apertura al único Sobre - Oferta presentado, conforme al siguiente detalle:

Gerencia de Mantenimiento y Logística
Viera

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-07-06 12:50:17.503187

RESOLUCIÓN C.A. Nº 058-012/2021

1. INFOTEC S.A. – RUC Nº 80021897-3 / Correo electrónico: informaciones@infotec.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 29.160.240.000.- (Guaraníes veinte y nueve mil ciento sesenta millones doscientos cuarenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.050.000.000.- (Guaraníes un mil cincuenta millones). Empresa Aseguradora: YASYRETA ASEGURADORA N° de Póliza: 1508005614;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 01 de julio de 2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 52/2021 "ADQUISICIÓN DE SETS DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19; y los Criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 956/16 y N° 1173/16, con la sugerencia de adjudicar la licitación en cuestión, a la firma INFOTEC S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 52/2021 "ADQUISICIÓN DE SETS DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL IPS", a la firma INFOTEC S.A., conforme al siguiente detalle:

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Aguiara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-07-06 12:50:17.503187

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 058/2021 de fecha 02 de julio de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 058-012/2021

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	42222001-001	Set primario descartable	Unidad	151.200	302.400	Set Primario PLUM TM	Costa Rica	63.100	19.081.440.000
2	42222001-001	Set secundario descartable	Unidad	88.800	177.600	SET SECUNDARIO PLUM TM	Costa Rica	56.750	10.078.800.000
								G.	29.160.240.000

Monto total adjudicado LPN/SBE 52/2021: G. 29.160.240.000.- (Guaraníes veinte y nueve mil ciento sesenta millones doscientos cuarenta mil), IVA Incluido.

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la Administración del Contrato, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wjara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-07-06 12:50:17.503187